



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0008905/2010 por el cual el Dra. Nora VALEIRAS solicita autorización para la inscripción de los aspirantes a AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN para el Proyecto "DESARROLLOS INNOVADORES, ESTRATEGÍAS DE APRENDIZAJE E INTERACCIONES DE COMUNICACIÓN LLEVADAS A CABO CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL ÁREA DE CIENCIAS EXPERIMENTALES"; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-HCD-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

Que cuenta con el aval del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA a fs 01;

El Acta de Selección obrante a fs 03;

Lo informado por el SECRETARIO ACADÉMICO ÁREA CIENCIAS NATURALES;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir al estudiante Srta. Tania Gabriela MALIN VILAR (D.N.I: 31.919.523) como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN en el marco del Proyecto "DESARROLLOS INNOVADORES, ESTRATEGÍAS DE APRENDIZAJE E INTERACCIONES DE COMUNICACIÓN LLEVADAS A CABO CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL ÁREA DE CIENCIAS EXPERIMENTALES", bajo la dirección de la Dra. Nora VALEIRAS, por el término de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CÓRDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 2°).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, al Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología a fin de notificar a la Cátedra Biomateriales, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº 600 -H.C.D.-2010.-

